

## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RESOLUCIÓN No. DE 2009 ( № - 5 3 1 8 )

1 2 AGO. 2089

Por la cual se adiciona y modifica la Resolución No. 8182 del 5 de diciembre de 2008.

### EL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Decreto 1010 de 2000, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución No. 8182 del 5 de diciembre de 2008, se adoptó la Red de Macroprocesos y Procesos de la Entidad.

Que el artículo primero de la Resolución No. 8182 del 5 de diciembre de 2008, adopto la Red de Macroprocesos de la Entidad y dentro de los Macroprocesos de Apoyo se identifican: Gestión del Talento Humano, Gestión Tecnológica de la Información, Gestión Administrativa y Financiera y Gestión y Control Disciplinario.

Que el artículo segundo de la Resolución No. 8182 del 5 de diciembre de 2008, adopto la Red de Procesos y dentro de los Macroprocesos de Planeación y Direccionamiento Estratégico, se identificaron tres Procesos: Planeación Estratégica, Desarrollo de Metodologías y Direccionamiento de la Gestión Institucional, siendo necesario eliminar el Proceso de Direccionamiento de la Gestión Institucional, el cual contiene los mismos procedimientos del Proceso Planeación Estratégica.

Que el Macroproceso de Comunicación Pública, contiene los Procesos de Comunicación Organizacional y Comunicación Informativa, siendo necesario cambiar el nombre de los Procesos.

Que el Macroproceso de Gestión del Talento Humano, contiene los Procesos de Vinculación de Funcionarios, Permanencia de Funcionarios y Retiro de Funcionarios, siendo necesario realizar el cambio de nombre de los procesos.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al artículo primero dentro de la Red de Macroprocesos de Apoyo el Macroproceso de Gestión Jurídica como se describe a continuación:

## Macroprocesos de Apoyo

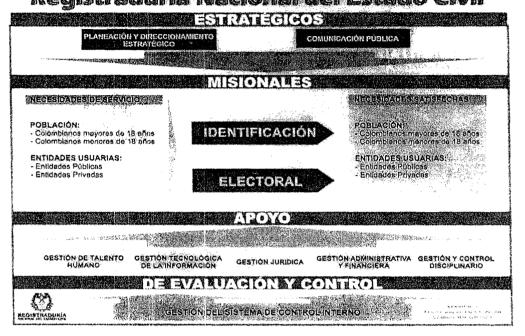
- Gestión del Talento Humano
- Gestión Tecnológica de la Información
- Gestión Administrativa y Financiera
- Gestión y Control Disciplinario
- Gestión Jurídica

Continuación de la Resolución No. 🏨 - 5 3 1 8

1 2 AGO, 2009

ARTÍCULO SEGUNDO: Cambiar en el artículo primero, la Grafica Red de Macroprocesos, por la aprobada en el Comité de Coordinación de Control Interno, según acta No. 8 del 20 de noviembre de 2008, Como se ilustra a continuación:

# RED DE MACROPROCESOS Registraduría Nacional del Estado Civil



# ARTÍCULO TERCERO: Modificar el artículo segundo en relación a:

- Eliminar de la Red de Procesos, el Proceso de Direccionamiento de la Gestión Institucional.
- Cambiar el nombre de los siguientes procesos:
  - Comunicación Organizacional por Comunicación Interna
  - Comunicación Informativa por Comunicación Externa
  - Vinculación de Funcionario por Administración del Talento Humano
  - Proceso de Permanencia de Funcionarios por Bienestar y Desarrollo
  - Proceso de Retiro de Funcionarios por Retiro

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar a cada proceso la codificación correspondiente, para el control de documentos, con fundamento en el Sistema de Gestión de la Calidad.



# MACROPROCESOS Y PROCESOS

	EL ESTADO CIVEL ESTRATÉGICO	S
SEC.	MACROPROCESOS	PROCESOS
1.	Planeación y Direccionamiento Estratégico	Planeación Estratégica (PE) CP-PDE-001
		Desarrollo de Metodologías (DM) CP-PDE-002
2.	Comunicación Pública	Comunicación Interna (CI) CP-CPU-001
		Comunicación Externa (CE) CP-CPU-002
	MISIONALES	
SEC.	MACROPROCESOS	PROCESOS
		Dirección y Organización de Debates Electorales y Mecanismos de Participación. (DDE) CP-EL-001
1.	Electoral	Información Electoral (IE) CP-EL-002
		Verificación y Validación de Apoyos. (VVA) CP-EL-003
2	Identificación	Registro y Actualización del Sistema (RAS) CP-ID-001
		Certificación Documentación y Servicios (CDS) CP-ID-002
	APOYO	
SEC.	MACROPROCESOS	PROCESOS
1.	Gestión de Talento Humano	Administración del Talento Humano (ATH) CP-GTH-001
		Bienestar y Desarrollo (BTH) CP-GTH-002
		Retiro (RTH) CP-GTH-003
2.	Gestión Tecnológica de la Información	Desarrollo de Tecnologías Informáticas y de Comunicación (DT) CP-GTI-001

		Administración de las Tecnologías Informáticas (AT) CP-GTI-002
3.	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica (AJ) CP-GJ-001
J.		Representación Jurídica (RJ) CP-GJ-002
		Administración de los Recursos Financieros de la Registraduría Nacional del Estado Civil. (ARFR) CP-GAF-001
	Gestión Administrativa y Financiera	Administración de los Recursos Financieros del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional. (ARFF) CP-GAF-002
,		Administración de Recursos Físicos (ARF) CP-GAF-003
		Control de Recaudos (CR) CP-GAF-004
4.		Gestión Contable Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil (GCF) CP-GAF-005
		Gestión Contable Registraduría Nacional del Estado Civil. (GCR) CP-GAF-006
		Gestión Documental (GD) CP-GAF-007
		Inversión de los Recursos del Fondo Rotatorio (IRF) CP-GAF-008
		Adquisición de Bienes y Servicios (ABS) CP-GAF-009
5.	Gestión y Control Disciplinario	Asesoría y Control de la Actividad Disciplinaria (ACD) CP-GCD-001
		Función Disciplinaria (FD) CP-GCD-002
	DETEVALUACIÓN Y C	ONTROL
SEC.	MACROPROCESOS	PROCESOS
	Gestión del Sistema de Control Interno	Evaluaciones Integrales (EI) CP-GCI-001
1.		Relación con Entes Externos (REE) CP-GCI-002
1		Seguimiento y Mejora Continua.

Continuación de la Resolución No. 18 - 5 3 1 8

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, con las adiciones y modificaciones realizadas a la Resolución No. 8182 del 5 de diciembre de 2008

# **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

12 AGO. 2009

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

Registrador Nacional del Estado Civil

CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS

Secretario General

MVDM/JOP